

DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO 2023.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.....	3
a) Recepción de declaraciones:	3
b) Inicio de Investigaciones:.....	3
c) Participación en el Grupo Interdisciplinario de Archivos:	4
d) Actos formales de entrega y recepción:.....	4
e) Recomendación emitida:	4
f) Proyecto de reforma a la Ley Electoral:	4
IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....	5
a) Radicación de expedientes de investigación:.....	5
b) Emisión de acuerdos:	5
c) Diligencias administrativas:	5
d) Desahogo de audiencias:	6
IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:.....	7
a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:.....	7
b) Desahogo de audiencias:	7
II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.....	8
a) Orden de Auditoria DCI-A/04/22:	8



Mexicali, Baja California; a 08 de febrero de 2023.

En cumplimiento al artículo 7 fracción XXIII del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento de Control Interno, durante el periodo comprendido del 01 al 31 de enero de 2023, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

a) Recepción de declaraciones:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que los servidores públicos de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio o conclusión a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:

- Se realizaron 12 oficios de recordatorio a los servidores públicos del Instituto con la finalidad que presenten en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial ya sea de inicio y/o conclusión.
- Se enviaron 10 correos electrónicos a los servidores públicos con el propósito que realicen su declaración patrimonial en tiempo y forma.
- El Departamento de Control Interno recibió 19 declaraciones de Situación Patrimonial:
 - 10 Declaraciones de Situación Patrimonial de Inicio
 - 11 Declaraciones de Situación Patrimonial de Conclusión

b) Inicio de Investigaciones:

Con fundamento en los artículos 10, 33 y 34 de la Ley de Responsabilidades administrativas del Estado de Baja California, y derivado de una búsqueda exhaustiva de este Órgano de Control, en correlación con los reportes de movimiento enviados por el Titular del Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California:

- Se turno a la Unidad de Investigación; **10** inicios por la presunta responsabilidad de Ex servidores públicos por la probable comisión de faltas administrativas.
- Se atendieron **16** solicitudes de información relativa a la integración de expedientes de investigación.
- Se turnaron **2** oficios a la unidad Resolutora donde se le informa la recepción de información para la integración de expedientes por presunta comisión de faltas administrativas.

c) Participación en el Grupo Interdisciplinario de Archivos:

Participación del Departamento de Control Interno en la 1ª sesión extraordinaria de Grupo Interdisciplinario de Archivos la cual se llevó a cabo el día 26 de enero de 2023.

d) Actos formales de entrega y recepción:

- Se llevaron a cabo **dos** actos formales de entrega y recepción en términos de la Ley de Entrega y Recepción del Estado de Baja California:
 - Coordinación de Informática y Estadística Electoral, y
 - Oficina de sistemas de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.

e) Recomendación emitida:

Con fundamento en los artículos 405 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 39 inciso h) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; 7, fracción VIII; y 23, 24 y 25 del Reglamento Interior del Departamento de Control Interno; y con la finalidad de establecer mecanismos para la prevención de responsabilidades administrativas dentro de este Instituto se emitió la recomendación relativa a que este Órgano Electoral tome las medidas y acciones necesarias para dar cumplimiento a las reformas de la Ley General para el Control del Tabaco y su reglamento.

f) Proyecto de reforma a la Ley Electoral:

Mediante Oficio número **IEEBC/DCI/056/2023**; se remite al Secretario Técnico de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos el proyecto de reforma a la Ley

Electoral con el objeto de integrar las reformas a la normatividad que rige la figura del **Órgano Interno** a este Instituto

IA. UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Radicación de expedientes de investigación:

En el mes de enero se radicaron 10 expedientes, dando inicio a la investigación administrativa como se enlista a continuación:

EXPEDIENTE	FECHA
DCI/UI/01/2023	31-01-2023
DCI/UI/02/2023	31-01-2023
DCI/UI/03/2023	31-01-2023
DCI/UI/04/2023	31-01-2023
DCI/UI/05/2023	31-01-2023
DCI/UI/06/2023	31-01-2023
DCI/UI/07/2023	31-01-2023
DCI/UI/08/2023	31-01-2023
DCI/UI/09/2023	31-01-2023
DCI/UI/10/2023	31-01-2023

b) Emisión de acuerdos:

Se remitieron 5 Informes de Presunta Responsabilidad a la Unidad Substanciadora Resolutora del Departamento de Control Interno.

c) Diligencias administrativas:

Se llevo a cabo la notificación personal a 18 Ex Servidores públicos que omitieron presentar su declaración de situación patrimonial en las modalidades de inicio y conclusión.

No.	EXPEDIENTE	CONCEPTO
1	DCI/UI/28/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
2	DCI/UI/29/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
3	DCI/UI/30/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
4	DCI/UI/36/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
5	DCI/UI/37/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
6	DCI/UI/38/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
7	DCI/UI/39/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
8	DCI/UI/40/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
9	DCI/UI/41/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
10	DCI/UI/42/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
11	DCI/UI/43/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
12	DCI/UI/44/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
13	DCI/UI/45/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
14	DCI/UI/46/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
15	DCI/UI/47/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
16	DCI/UI/48/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
17	DCI/UI/49/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial
18	DCI/UI/50/2023	Requerimiento de declaración de situación Patrimonial

- Se cumplimentó el exhorto ordenado en autos de expediente INE/OIC/INV/98/2022 y del INE/OIC/INV/100/2022, por la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

d) Desahogo de audiencias:

Se asistió a la audiencia inicial dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa que a continuación se enlistan:

EXPEDIENTE	FECHA DE LA AUDIENCIA
DCI-UI/013/2022	19/01/2023
DCI-UI/020/2022	20/01/2023

IB. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:

Se admitió el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa de los siguientes expedientes de investigación y se ordenó el emplazamiento de las partes dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa:

INVESTIGACIÓN	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
DCI-UI-26/2022	DCI-USR-01/2023
DCI-UI-27/2022	DCI-USR-02/2023
DCI-UI-33/2022	DCI-USR-03/2023
DCI-UI-34/2022	DCI-USR-04/2023
DCI-UI-35/2022	DCI-USR-05/2023

b) Desahogo de audiencias:

Se desahogo la audiencia inicial dentro de los procedimientos de responsabilidad administrativa que a continuación se enlistan:

EXPEDIENTE	FECHA DE LA AUDIENCIA
DCI-USR-007/2022	19/01/2023
DCI-USR-008/2022	20/01/2023

II.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

a) Orden de Auditoria DCI-A/04/22:

Se trabaja en la Orden de Auditoria **DCI-A/04/2022** con oficio número **IEEBC/DCI/488/2022** los cuales los periodos a revisar son del 01 de octubre al 30 de noviembre del ejercicio 2022 respectivamente y los rubros a revisar son los siguientes:

- Revisión y análisis documental de los Ingresos.
- Revisión de conciliaciones bancarias.
- Revisión de Depósitos a Fondos de Terceros.
- Revisión de las Cuentas de Gastos por Comprobar, funcionarios y empleados y Otros deudores diversos.
- Análisis de la información financiera mensual.
- Verificar el cumplimiento de las Ministraciones del Financiamiento público a los Partidos Políticos en tiempo y forma.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

SILVIA BADILLA LARA
**ENCARGADA DE DESPACHO DEL
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

c.c.p. Control de oficios del Departamento de Control Interno

